

# Memoria y resultados del *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, 2015*

JOEL ROJO HORTA\*

SANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ\*\*

JOCELYN ZOE SEGURA GUTIÉRREZ\*\*\*

ALEJANDRA JAUREGUI ALARCÓN\*\*\*\*

VANIA KAREN SERRANO CORTÉS\*\*\*\*\*

ALEJANDRO AVENDAÑO\*\*\*\*\*

## Introducción

El acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra, así como a cargos de decisión en los ejidos y comunidades, se ha incrementado de forma paulatina a partir de la reforma al Artículo 27 constitucional en 1992.

En 1970 existían 31 459 ejidatarias, las cuales debían tener familia a cargo para obtener el beneficio de poseer tierra; en 1998, derivado de los traba-

---

\* Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestro en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco, elaboró la metodología aplicada en el Encuentro, participó en la redacción y coordinación de la Memoria. Actualmente es Director de Organización Agraria en la PA.

\*\* Con estudios de Relaciones Internacionales por la unam, elaboró los contenidos temáticos del taller “Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas” y participó en la redacción de la Memoria. Actualmente es Jefa de Departamento de Órganos de Representación y de Vigilancia en Núcleos Agrarios en la PA.

\*\*\* Con estudios en Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), realizó la investigación de antecedentes agrarios y la elaboración de planos con vista satelital.

\*\*\*\* Con estudios en Ciencia Política por la UAM-Iztapalapa y Derecho en la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, procesó y redactó la información estadística de los cuestionarios aplicados a las presidentas del comisariado participantes y realizó entrevista de semblanza.

\*\*\*\*\* Con estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, realizó entrevistas de semblanza.

\*\*\*\*\* Licenciado en Sociología por la UNAM, realizó entrevistas de semblanza.

jos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), se identificó que en 16 000 núcleos agrarios había 213 375 ejidatarias, 38 856 posesionarias y 148 771 avecindadas.<sup>1</sup>

Para el 31 de diciembre de 2014, en 30 242 núcleos agrarios certificados,<sup>2</sup> equivalente a 95% de núcleos y 97% de superficie de propiedad social, encontramos la siguiente presencia de las mujeres en ejidos y comunidades agrarias.

### Acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra

Ejidatarios		Comuneros		Posesionarios		Avecindados		Total de sujetos agrarios
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1'988 784	554 215	395 502	160 615	1'200 263	555 665	66 819	36 456	4'958 319
	<b>21.8%</b>		<b>28.9%</b>		<b>31.6%</b>		<b>53.3%</b>	<b>26.4%</b>

Fuente: RAN. Sujetos agrarios por género, corte al 31 de diciembre de 2014.

Existían 1'306 951 de mujeres con derechos agrarios lo que representaba 26.4% respecto al total de sujetos agrarios en el país. De lo anterior se observa que para 2013 la presencia de mujeres ejidatarias se incrementó 1 761% en comparación con 1970 y en 259% respecto a 1998.

La presencia de las mujeres como derechosas les permite participar en la elección para ser integrante de los órganos de representación y de vigilancia.

En 1998 se identificó a cerca de 8 000 mujeres que ocupaban algún cargo como titular o suplente en el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales,<sup>3</sup> de las cuales 285 eran presidentas; 1 958 tesoreras y 1 186 secretarias, todas titulares. Al 31 de diciembre de 2014, la participación de las mujeres se reflejaba en 47 951 cargos, incrementándose 599% en comparación con 1998.

Al 31 de mayo de 2014, en total eran 21 292 titulares de cargos de representación y de vigilancia ocupados por mujeres, de los cuales 44.4% integraban

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación, Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer. *Memoria del Encuentro Nacional de Mujeres Representantes Agrarias*, 1ª ed., marzo de 1999, p. 13.

<sup>2</sup> En los núcleos agrarios certificados se tiene la precisión de la calidad y género de los sujetos agrarios, derivado de la regularización de los derechos, a diferencia de los núcleos no certificados donde solamente se cuenta con el padrón inicial y las inscripciones derivadas de la sucesión.

<sup>3</sup> Censo Nacional de Órganos de Representación y de Vigilancia de la PA.

el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y 55.6% lo hacían dentro del Consejo de Vigilancia.

### Cargos en los Órganos de Representación y de Vigilancia ocupados por mujeres

Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales		Consejo de Vigilancia	
Presidentas	1 233	Presidentas	1 267
Secretarías	4 022	Primeras Secretarías	4 254
Tesoreras	5 158	Segundas Secretarías	5 358
<b>Total</b>	<b>10 413</b>		<b>10 879</b>

Fuente: Procuraduría Agraria. *Censo Nacional de Órganos de Representación y de Vigilancia*, corte al 31 de diciembre de 2014.

Las 1 233 mujeres presidentas del comisariado corresponden a 3.85% del total de 31 992 núcleos agrarios existentes.<sup>4</sup> Con base en este universo se realizó la planeación del *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*.

### Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

El *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018* (PROIGUALDAD), obedece al mandato señalado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género.

Se considera que uno de los puntos más importantes para el logro de la igualdad sustantiva es que las mujeres accedan a los recursos y sean dueñas de ellos, por lo que el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra garantiza el cumplimiento del objetivo de *Transversalización de la Perspectiva de Género* en todas las políticas públicas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

En este contexto, el 4 de marzo de 2014, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instituyó la *Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas* con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la

<sup>4</sup> Registro Agrario Nacional (RAN). Situación actual, corte al 31 de diciembre de 2014.

disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios, trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres de estos sectores, teniendo como puntos de partida la identidad jurídica de las mujeres y el acceso a la tenencia de la tierra.

## Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

En el marco de los trabajos de coordinación, y para conmemorar el “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, del 14 al 17 de octubre de 2015 se realizó el *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*, con sede en la Ciudad de México, con el objetivo de generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres en el proceso de desarrollo rural, mediante el intercambio de experiencias entre ellas en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, acceso a la tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, a fin de fortalecer su liderazgo y sus capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

Los productos a obtener fueron:

- Fortalecer la capacidad de gestión y organizativa de las mujeres;
- Que las participantes hicieran recomendaciones de políticas públicas con perspectiva de género, y
- Conocer el perfil de las mujeres con cargo de presidenta del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales.

## Metodología aplicada en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

1. Elección de asistentes al Encuentro. Para este evento, el INMUJERES propuso que la PA identificara e invitara a dos presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales por entidad federativa, es decir, un total de 64 mujeres como el principal grupo participante.

Al Encuentro asistieron en total 83 mujeres: 65 presidentas (60 del Comisariado Ejidal y cinco presidentas del Comisariado de Bienes Co-

municipales), una secretaria y una tesorera, ambas del Comisariado Eji-dal de 31 entidades federativas.<sup>5</sup>

También se adhirieron al proyecto del Encuentro ocho mujeres be-neficiarias de proyectos productivos, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); cinco mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil; una servidora pública del Instituto Veracruzano de la Mujer; una de la Instancia de la Mujer en el estado de Jalisco, y una de la Delegación de la PA del estado de Quintana Roo como intérprete de lengua maya;

2. La metodología central fue la aplicación de tres talleres participativos mediante facilitadores expertos en los temas que brindaran informa-ción, generaran la discusión como medio de intercambio de opiniones y logran que las participantes llegaran a conclusiones.

### Talleres aplicados a las mujeres

Tema	Objetivo	Instituciones involucradas	Facilitadores
1. Empoderamiento y de-rechos humanos de las mujeres.	Conocer las ideas previas de las participantes sobre los derechos humanos de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacio-nal de Desarrollo Social; Registro Nacional de Po-blación; Comisión Nacio-nal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacio-nal de Desarrollo Social.
2. Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas.	Revisión de las políticas agrarias para que las mu-jeres tengan acceso a la tierra, además de la cons-trucción de espacios de negociación dentro de sus familias y comunidades para tener acceso a la tie-rra, así como su partici-pación en órganos de toma de decisión y la forma de administración de los re-cursos, de acuerdo a las actividades productivas que realizan.	Procuraduría Agraria; Ins-tituto Nacional de la Eco-nomía Social, y Secretaría de Desarrollo Agrario, Te-rritorial y Urbano.	Procuraduría Agraria.

<sup>5</sup> La Delegación de la PA en el estado de Nuevo León no envió participantes.

Tema	Objetivo	Instituciones involucradas	Facilitadores
3. Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo.	Que las participantes reflexionen sobre el uso, aprovechamiento, gestión y control de los recursos naturales requeridos de manera directa o indirecta para el desarrollo de sus actividades, y sobre los efectos del cambio climático y la gestión del riesgo.	Comisión Nacional Forestal; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Coordinación Nacional de Protección Civil, y Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Coordinación Nacional de Protección Civil.

Los materiales de apoyo consistieron en un cuaderno de trabajo con información de los temas y datos de los ejidos y comunidades de donde son originarias las participantes. En los talleres participativos tradicionalmente se pide a los capacitandos que dibujen su poblado, en esta ocasión, se proporcionó a cada una el plano de su núcleo agrario con los polígonos de las tierras dotadas con vista satelital a color, lo que permitió una visión distinta de su territorio, permitiendo nuevos análisis y reflexiones por parte de las mujeres al plantearse las acciones que se deben desarrollar en el futuro;



3. Levantamiento de encuestas para conocer el perfil de las presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, consistente en 57 reactivos;
4. Realización de plenaria con el tema *Intercambio de experiencias de mujeres con algún cargo en los núcleos agrarios*, con la intervención de nueve mujeres, como método de autoanálisis;
5. Aplicación de entrevistas de semblanza a cinco presidentas del comisariado para conocer su historia de vida y cómo llegaron a obtener el cargo de presidentas, y
6. Exposición de conclusiones de los tres temas con la participación de tres mujeres electas, una por cada uno de los tres grupos formados, así como propuestas para las políticas públicas con perspectiva de género, y clausura con servidores públicos de las instituciones involucradas y entrega de reconocimientos.

## Perfil de las presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales

El estudio está basado en los resultados de las encuestas aplicadas a las mujeres presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales asistentes al *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*.

## Metodología de la encuesta

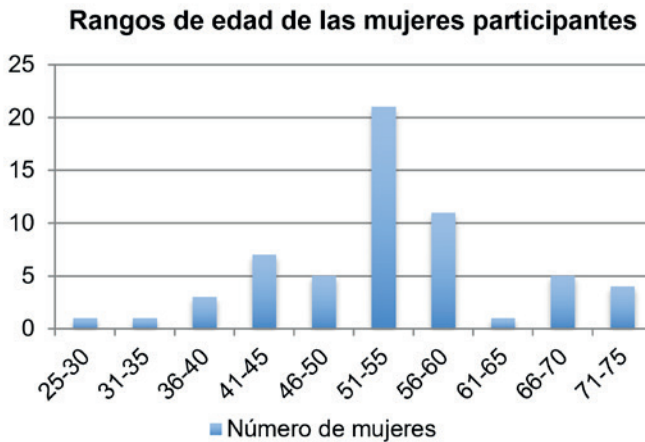
La PA fue responsable del diseño y aplicación de una encuesta con 57 reactivos a todas las mujeres participantes en el Encuentro con los cargos de presidenta del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales.

La encuesta tiene cuatro ejes temáticos: 1) Datos de identificación; 2) Trayectoria de las presidentas; 3) Conocimiento de su núcleo agrario, y 4) Percepción sobre la equidad de género en el ejido.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

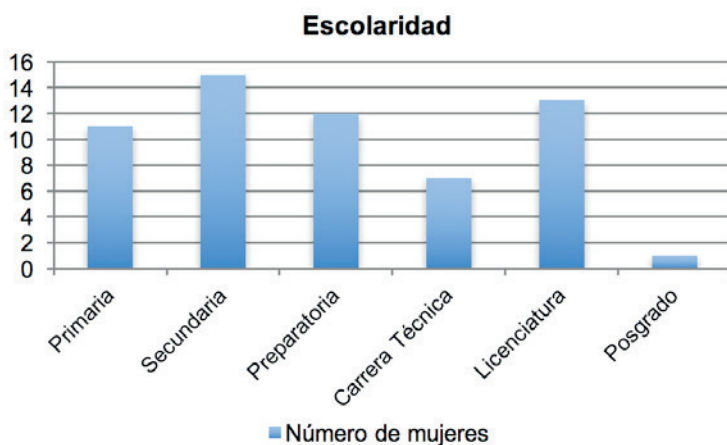
De 65 presidentas del comisariado que asistieron, se encuestaron a 59, este es nuestro universo de datos.

Los rangos de edad de las mujeres que participaron en el Encuentro son: de las 59 participantes, 21 se encuentra entre los 51 y 55 años de edad, esta cifra representa la mayoría del grupo, mientras que la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones comienza después de los 25 años y apenas con dos mujeres menores de 36 años. La mayoría de las mujeres presidentas del comisariado se encuentran en un grupo de edad adulta, mientras que la participación de jóvenes femeninas es apenas significativa.

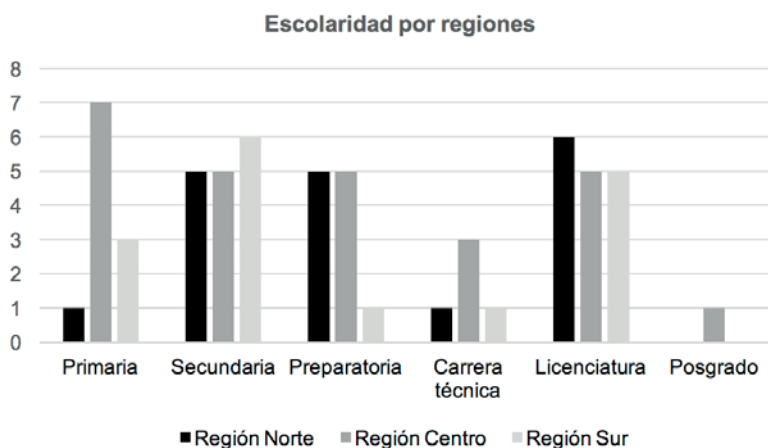


En cuanto a la escolaridad, las mujeres presidentas del comisariado son un grupo muy variado; 18.6% de las mujeres cursaron estudios de primaria, y en la mayoría de los casos no concluyeron los seis grados; 25.4% lograron concluir la secundaria; 20.3% llegaron a la preparatoria; 22% tiene estudios de licenciatura con las carreras más recurrentes de Docencia y Derecho; 11.8% cuenta con una carrera técnica. Por último, una mujer que representa 1.6% del total de ellas, cuenta con estudios de posgrado, profundizando más en su caso, nos refiere que es soltera y siempre se dedicó a sus estudios.





Al analizar las variables escolaridad y lugar de procedencia, se configuraron tres regiones: en la Región Norte se encuentran los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Aguascalientes y San Luis Potosí. En la Región Centro están los estados de Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, Morelos, Estado de México, Ciudad de México, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz y Puebla. Finalmente, la Región Sur está integrada por Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.



El estado civil de las presidentas nos permite acercarnos a conocer cómo son sus familias. Las que tienen algún tipo de compromiso marital, esto es, las casadas (39%) y las que viven en unión libre (8.5%), ambas representan 47.5%; 28.8% son solteras y 23.7% viudas, las dos suman 52.5%. Podemos afirmar que la mayoría de las presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales no tienen compromisos de pareja.

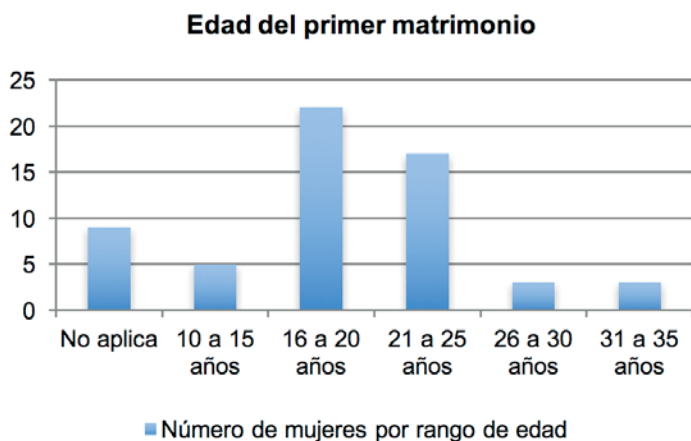
El alto nivel de viudez entre las mujeres obedece a que la mayoría de ellas se encuentran en un grupo de edad entre 50 y 60 años, luego entonces, las responsabilidades en el hogar disminuyen quedando más tiempo libre para dedicarse al ejido.

La edad en que contrajeron matrimonio por primera vez ayuda a saber a qué edad comienzan a formar sus familias las mujeres en el campo, factor de trascendencia para elaborar un panorama de los ciclos de vida. Esto puede vincularse a su vez con la escolaridad y la participación dentro del núcleo agrario.

En la gráfica siguiente se muestran los rangos de edad en los cuales las presidentas contrajeron nupcias por primera vez, algunas refieren haberse casado por única ocasión, pero posteriormente volvieron a encontrar una pareja con la cual mantienen un vínculo de unión libre. A su vez, las mujeres que nunca han tenido marido ni concubino se presentan con el rubro de *No aplica*.

Para obtener los porcentajes siguientes se consideró únicamente a las 50 mujeres que refieren una edad para contraer matrimonio, descartando a las nueve que se encuentran en el rango de *No aplica*, ya que ellas se han mantenido solteras.

El 44% contrajeron matrimonio o unión libre entre 16 y 20 años, mientras que 34% lo hicieron entre 21 y 25 años. Podríamos decir que la mayoría de las mujeres (78% sumando ambos rangos de edad), deciden formar una familia entre 16 y 25 años. Otro rango importante es el de 10 a 15 años de edad, aunque representa apenas 10% del total de mujeres que han tenido marido o concubino, es interesante la edad tan corta a la cual refieren haber contraído nupcias. La edad más baja mencionada en las encuestas es apenas de 14 años, mientras que la más alta es 33 años.



El 80% de las mujeres que han tenido algún compromiso (únicamente 50 presidentas) refieren que ha sido por una ocasión, mientras que 16% ha tenido dos matrimonios y 4% se ha casado tres veces.

En cuanto al número de hijos, 37.2% tiene entre tres y cuatro hijos, 32.2% tiene de uno a dos, 16.9% tiene cinco o más hijos y 13.5% no tiene. La mayoría de los hijos de las presidentas son hombres (57%), mientras que las mujeres representan 43% del total de hijos de las mujeres encuestadas.

Para distinguir la pertenencia a un grupo étnico se utilizó la variable de la lengua o idioma. Seis de las 59 mujeres refieren que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 10% del total de mujeres presidentas. De acuerdo con la CDI, la población indígena en nuestro país comprende 9.9%<sup>6</sup> del total; 50% de las lenguas que hablan estas mujeres es el maya, mientras que otras lenguas que se mencionan son el ñahañhu, zoque y náhuatl.

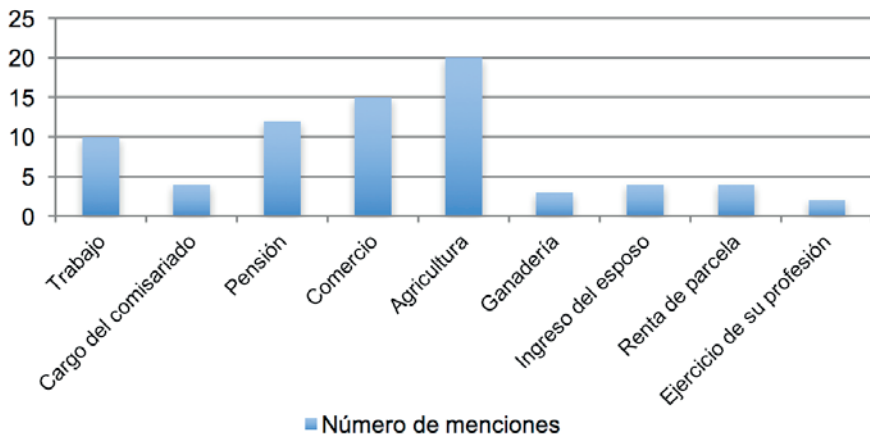
Las mujeres que ejercen el cargo de presidentas del comisariado son, en su mayoría, independientes económicamente hablando, únicamente 25% de ellas manifestaron depender de alguien más. De estas, 80% dependen económicamente de sus esposos, mientras que 13.4% depende de sus hijos. Solamente una de ellas dijo depender de un sobrino.

<sup>6</sup> [http://www.cdi.gob.mx/cedulas/cedula\\_nacional\\_2010.pdf](http://www.cdi.gob.mx/cedulas/cedula_nacional_2010.pdf). Fecha de consulta: 15 de junio de 2016, CDI.

La fuente de ingresos es otro aspecto a considerar sobre las mujeres presidentas del comisariado; 63% refiere que únicamente tienen un ingreso; 32% tiene hasta dos ingresos económicos, mientras que 5% tiene tres ingresos. La agricultura es la que más mencionaron las mujeres y, en su mayoría, quien dijo dedicarse a la agricultura lo hizo como única fuente de ingresos, llegando a combinarla con la actividad ganadera. El trabajo en el campo fue una de las cualidades tomadas en cuenta a la hora de ser electas por sus núcleos agrarios, según lo afirman las entrevistadas. El comercio aparece como la segunda actividad económica de las mujeres. El tercer lugar corresponde a la pensión por viudez.

Solamente cuatro de 59 presidentas manifiestan recibir algún tipo de remuneración por el ejercicio de su cargo.

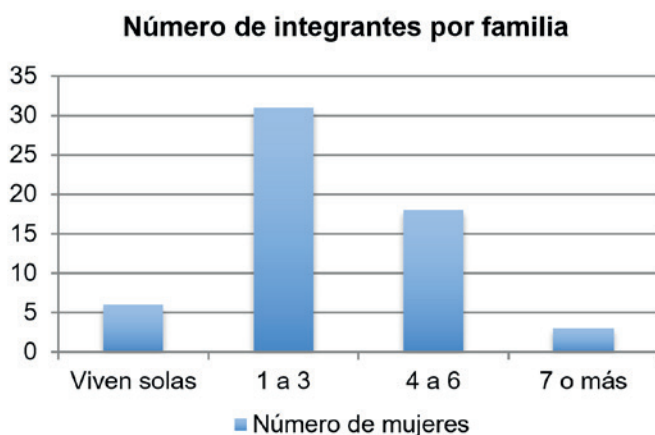
### Principales ingresos que refieren las presidentas



Al indagar el número de personas que dependen económicamente de las presidentas, la encuesta mostró que 50% tiene de uno a tres dependientes económicos. Al aumentar el número de dependientes, la cifra de mujeres que tienen esta situación disminuye considerablemente; 6% tiene de cuatro a seis dependientes; 5% más de siete, y 37% no tiene ninguna persona que dependa económicamente de ellas, resultados vinculados con el rango de edad predomi-

nante que es de 51 a 55 años y con la condición de soltería y viudez, que juntas son 52.5% del total.

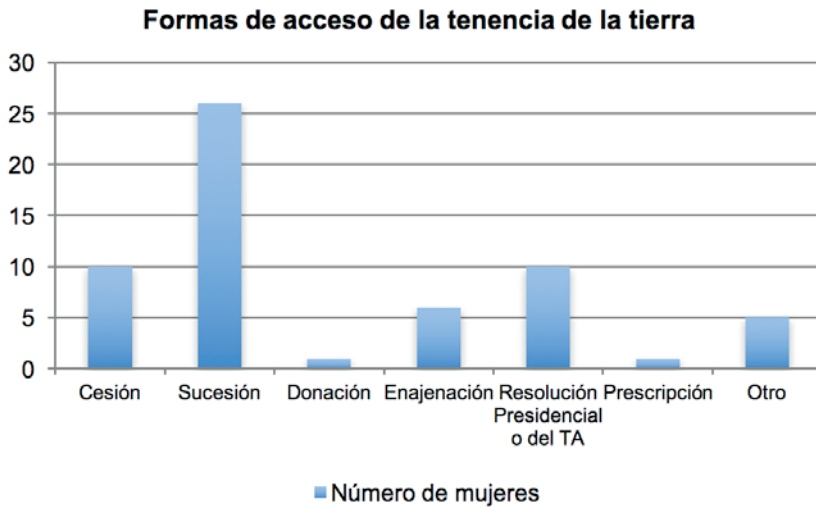
Para profundizar en la composición familiar de las mujeres presidentas del comisariado, indagamos el número de integrantes porque es indispensable conocer con quiénes viven y de qué manera interactúan, logrando mediar sus actividades personales con las que tienen que desempeñar en el ejercicio de su cargo. Encontramos que 52.5% viven en un hogar compuesto de una a tres personas, mientras que 30.5% de los hogares se compone de entre cuatro a seis personas. Solamente 10% viven completamente solas.



Las formas de acceso a la tenencia de la tierra es uno de los temas más emblemáticos en el campo mexicano, incluso cuando nos referimos al empoderamiento de la mujer y la recuperación de espacios para ella. En los talleres del Encuentro el tema fue el más discutido. Además de ser uno de los puntos base para poder fortalecer a la mujer rural y lograr empoderarla, el acceso a la tenencia de la tierra es el reconocimiento de un derecho que tienen por igual hombres y mujeres, lo cual impulsa la equidad y fortalece la igualdad.

Las presidentas del comisariado son titulares de derechos parcelarios y su relación con la tierra las identifica como ejidatarias o comuneras, les da sentido de pertenencia al núcleo agrario y les permite la participación legítima en los órganos de representación. Por lo cual consideramos importante analizar cuál es la forma en la que estas mujeres accedieron a sus derechos parcelarios.

Como se sabe, las principales formas de acceso a la tenencia de la tierra son la cesión de derechos agrarios; sucesión (herencia); enajenación; beneficiaria de la resolución presidencial o del tribunal agrario, y la prescripción. Preguntamos a las mujeres asistentes al Encuentro cuál había sido la forma en que adquirieron sus derechos agrarios y los resultados fueron los siguientes.

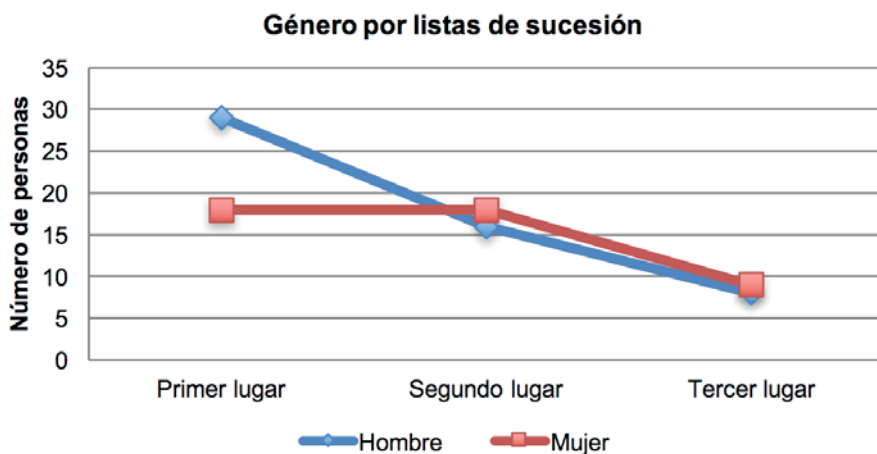


En las actividades de los talleres se encontró que las participantes no tenían claro las diferencias entre cada una de las formas de acceder a la titularidad de derechos agrarios, por lo que una afirmó que recibió donación, no cesión de derechos. Independientemente de ello, la forma de acceso más recurrente es la sucesión.

El tema de la sucesión fue abordado recurrentemente en las mesas de trabajo debido a que las mujeres consideran que es la principal forma en que pueden acceder las mujeres a la tierra. Heredar sus parcelas a otras mujeres, tal y como lo hicieran sus familiares, fue parte de los acuerdos que se comprometieron a replicar en sus núcleos agrarios, fortaleciendo los lazos de solidaridad con sus compañeras ejidatarias y comuneras para seguir trabajando por la equidad de género.

La elaboración de la lista de sucesión es muy importante para los ejidatarios y comuneros porque sirve como un mecanismo de defensa de la voluntad sobre sus derechos agrarios. A las presidentas les preguntamos quiénes ya contaban

con su lista de sucesión y quiénes no, lo cual arrojó que 76.2% ya la tienen, mientras que 23.7% aún no. Aunado a esta información, solicitamos también que nos informaran del género y parentesco de las tres primeras personas que encabezan su lista, al igual que una breve descripción de por qué los habían elegido y estos fueron los resultados.



El primer lugar para recibir como herencia los derechos agrarios lo encabezan los hombres con 61%. La mayoría justifica su elección en razón del parentesco ya que son principalmente los hijos o el esposo quien se encuentra en esta categoría. La sucesión sigue la tradición de heredar en razón del orden de nacimiento de los hijos, dejando al mayor siempre al frente de la lista. En las mujeres que tienen más de un hijo, al tener que elegir prefiere a los mayores y a los que estén más apegados a la parcela, en este caso, la generalidad piensa que debe ser un hombre.

La segunda persona considerada en la lista es una mujer con 53%, el mismo porcentaje a favor de una mujer se mantiene en el tercer lugar de la lista de sucesión.

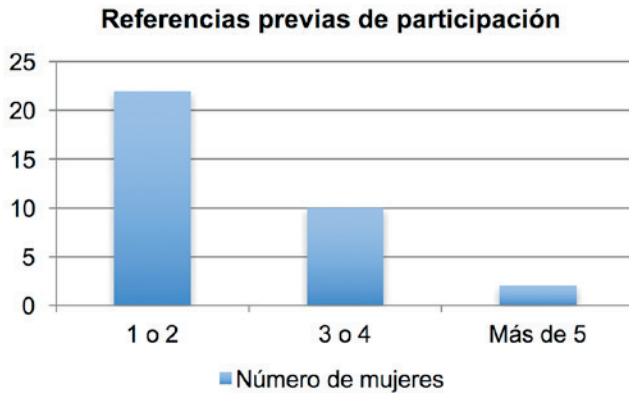
Las mujeres que cuentan con lista de sucesión reducen a dos opciones principalmente para heredar sus derechos agrarios, como se hace constar en la gráfica anterior.

## Trayectoria de las presidentas

En este apartado de la encuesta nos enfocamos a conocer los datos sobre la trayectoria de las mujeres asistentes al Encuentro, qué cargos han ocupado previamente, desde cuándo participan en algún tipo de organización, su forma de participación, nivel de conocimiento sobre los problemas de su núcleo agrario, la aceptación y legitimidad con que cuentan.

Se conoció que 42.3% no tenía, previamente, cargo en alguna organización, mientras que 57.7% sí lo había tenido. Los espacios de participación son principalmente asociaciones religiosas, productivas, en partidos políticos y hasta cargos en organismos internacionales.

Las mujeres en su mayoría describen que han tenido una o dos experiencias previas en el ámbito de la representación social, sin embargo, al menos 12 mujeres relataron una experiencia de tres a cinco cargos antes de llegar a representar a su ejido.



La participación en partidos políticos es la experiencia más frecuente en las presidentas, incluyendo la militancia y la representación del partido ante otras instituciones. Las mujeres que participan en organización campesina en su totalidad pertenecen a la Confederación Nacional Campesina (CNC), correspondiendo a cinco presidentas.

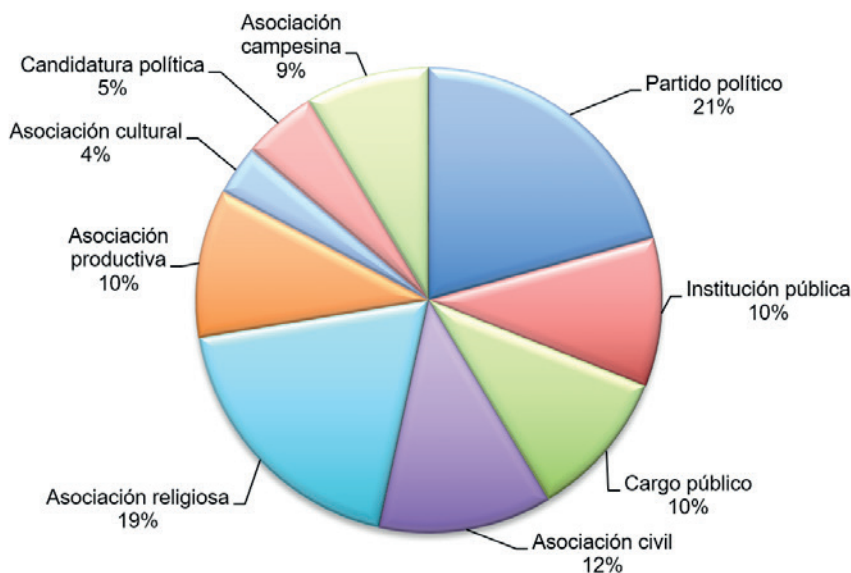
Las presidentas también han sido parte de organizaciones eclesiásticas que se encargan de catequizar, organizar retiros o voluntarias en instituciones de



beneficencia relacionadas en su gran mayoría con la religión católica. Este tipo de participación es voluntaria y con fines altruistas, lo que evidencia en cierto modo la vocación de servicio que muchas de ellas tienen.

Las asociaciones civiles y con fines productivos también fueron mencionadas y todas ellas iban enfocadas al campo. Algunas de las mujeres han participado en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) representando los intereses de su núcleo agrario, lo que les ha valido experiencia y reconocimiento al interior del mismo, algunas otras en asociaciones de producción agrícola y forestal.

### Instituciones donde mayoritariamente participaron



Todas las presidentas del comisariado cuentan con el apoyo y reconocimiento de su ejido o comunidad, lo cual se deduce desde el momento de su elección, 40.6% de las mujeres fueron electas por unanimidad, esto nos refiere que en general cuentan con el apoyo de todos los integrantes del ejido o comunidad, es decir, decidieron que fuera una mujer quien se encuentre al frente de ellos.

	Mujeres electas	% de Mujeres electas
Unanimidad	24	40.6
Mayoría de votos	35	59.4
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

De manera adicional, 5% de las mujeres fueron electas siendo las únicas mujeres que participan en los órganos de representación del núcleo, la gran mayoría (74%) fueron elegidas junto con al menos dos mujeres más para que integren el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia. En el Encuentro, las presidentas comentaban que ellas no trabajan solas y que entre ellas procuran aliarse y ser solidarias para trabajar juntas.

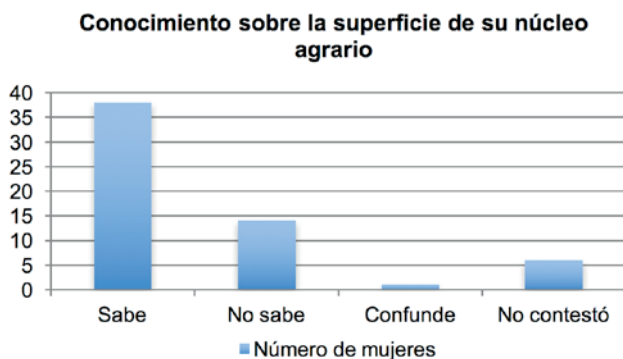
La pregunta ¿Es usted la primera mujer en ocupar el cargo de presidenta en su núcleo agrario?, nos pareció de suma importancia y de alguna forma esperábamos ya la respuesta. Casi 75% de los 59 núcleos agrarios representados por las mujeres asistentes, tienen por primera vez a una mujer ocupando el cargo de presidente del comisariado. No es que no hayan existido mujeres con derechos agrarios o que los ejidos y comunidades fueran exclusivos para hombres, sino que las mujeres han logrado un reconocimiento legal y legítimo que les ha valido la inclusión y la ocupación de espacios que antes, si bien no eran exclusivos, sí estaban destinados únicamente a los hombres.

Preguntamos también a las presidentas del comisariado cuál es la superficie de su parcela con el fin de saber qué tan involucradas están con su propia tierra, 84.7% de ellas tiene pleno conocimiento de ello.

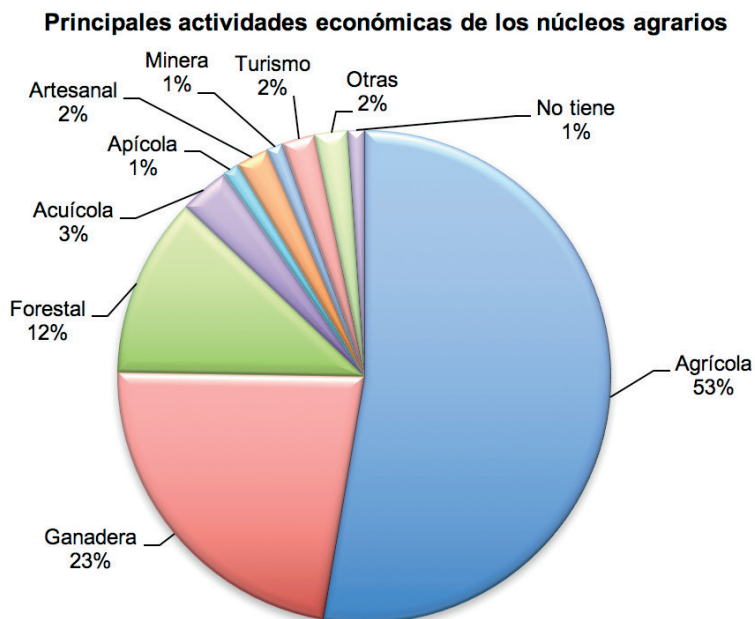
## Conocimiento de su núcleo agrario

La pregunta sobre el conocimiento de la superficie total del ejido o comunidad, número de ejidatarios, cuántos hombres y mujeres hay en el núcleo, fueron formuladas con la finalidad de saber si las presidentas tienen pleno conocimiento. Es fácil poder consultarlos en las bases de datos del RAN, sin embargo, el conocimiento que ellas tengan sobre aspectos básicos del ejido, como estos, influyen en el desempeño de sus funciones o es un reflejo del grado de involucramiento en el mismo.

Respecto a lo anterior, 64.4% sabe de manera precisa la superficie de su núcleo, mientras que 23.7% admite que no tiene conocimiento y 10% de las entrevistadas dejaron en blanco esa pregunta.

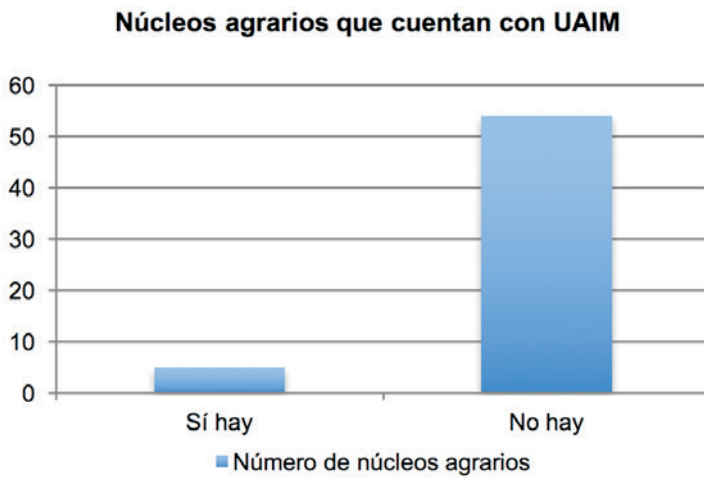


La agricultura es la principal actividad económica del ejido o comunidad, seguida de la ganadería y de la actividad forestal, en contraste, un núcleo subsiste con una empresa inmobiliaria como proyecto del ejido.



En cuanto a los contratos por el aprovechamiento de recursos, apenas 24.5% de los 59 núcleos representados cuentan con alguno.

El único espacio dedicado a la mujer es la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), y únicamente 8.4% de las mujeres participantes mencionan que existe en su núcleo agrario.



## Percepción sobre la equidad de género en el ejido

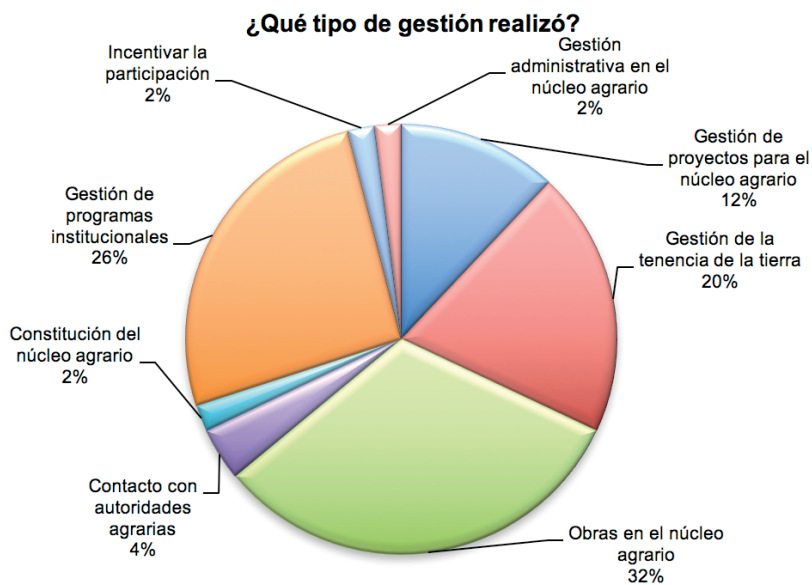
En esta construcción del perfil de las presidentas del comisariado, nos avocamos a conocer la percepción que tienen sobre la equidad de género en sus núcleos agrarios. Tratamos de conocer su opinión y percepción sobre ciertos escenarios que colocan a la mujer en situaciones de vulnerabilidad, son prácticas que poco a poco se intenta erradicar en lo cotidiano, pero que actualmente existen. Temas como la libertad sobre su propio cuerpo, el derecho a decidir sobre su pareja, sobre la libertad de expresión y la igualdad entre sus compañeros ejidatarios o comuneros, problemas en la familia y sobre sus capacidades, son elementos que exponemos a continuación.

Interesa saber si las mujeres han cambiado su forma de vestir a partir de que ocupan su cargo o consideran que no ha sido necesario, ya que la vestimenta es también un factor que influye en la imagen que proyectan al exterior. Única-

mente 8.5% de las mujeres nos comentaron que sí han tenido que cambiar su forma de vestir y entre los motivos principales está realizar otras actividades. Proyectar una imagen de autoridad y “para que no les falten al respeto” son los motivos por los cuales se han visto en la necesidad de modificar su forma de vestir.

El resto de mujeres que no han cambiado su vestimenta comentan que ellas siguen siendo las mismas y que no es necesario variar su forma de vestir. Solamente una mujer comenta que no modifica su forma de vestir porque su indumentaria representa los orígenes de su comunidad y, por lo tanto, ella sigue representándola a través de su vestimenta.

Las actividades que realizan como presidentas del comisariado es también un aspecto importante para conocer su perfil. Les pedimos que nos relataran algunas de las gestiones que han hecho; 18.6% de las mujeres que no han realizado ningún tipo de gestión indicaron que se debía a que llevaban poco tiempo en el cargo o que es difícil debido a desacuerdos con autoridades o los mismos compañeros del núcleo.



Las principales gestiones que han realizado las mujeres se relacionan con obras en su ejido o comunidad, tales como: techado de canchas, construir puentes, abrir brechas, canales de riego, construcción de las instalaciones del comisariado, entre otras. El 26% comenta que han gestionado recursos de apoyos y programas para el ejido, mientras que 20% en particular se ha enfocado en gestiones relacionadas con la regularización de las parcelas y apoyado en la expedición de los certificados parcelarios. Dos de las mujeres asistentes comentaron que ellas ayudaron en la constitución de su ejido y eso es su principal gestión como ejidatarias y representantes del ejido.

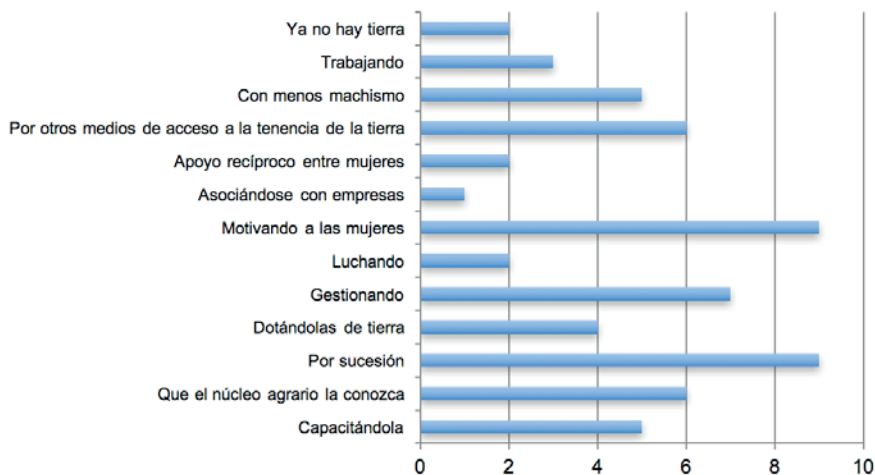
Los trámites para la enajenación de parcelas –comentaron fuera de la entrevista– lo aprenden de la asesoría que les brindan los visitantes agrarios, para después ser ellas mismas las gestoras ante el RAN.

Las oportunidades que les han brindado al interior del ejido son también la base de la trayectoria de las mujeres. Por ello les preguntamos si es que, desde su perspectiva, las mujeres tenían las mismas oportunidades que los hombres, 71. 2% menciona que sí considera que han tenido las mismas oportunidades. Además, en otra pregunta, 43% dice que han tenido las mismas posibilidades porque son iguales.

Por otra parte, la principal razón por la cual las mujeres dijeron no tener las mismas oportunidades en su ejido o comunidad es el machismo, 44% dijeron que este impide la participación de las mujeres y con ello tengan oportunidades de salir adelante, mientras que otro 31% mayoritario atribuye también la discriminación por el hecho de ser mujeres, algunas dijeron que no había las mismas oportunidades de participación porque les era prohibido. Otro de los motivos que fueron mencionados en menor medida es que ellas presentan apatía para involucrarse en las actividades del ejido.

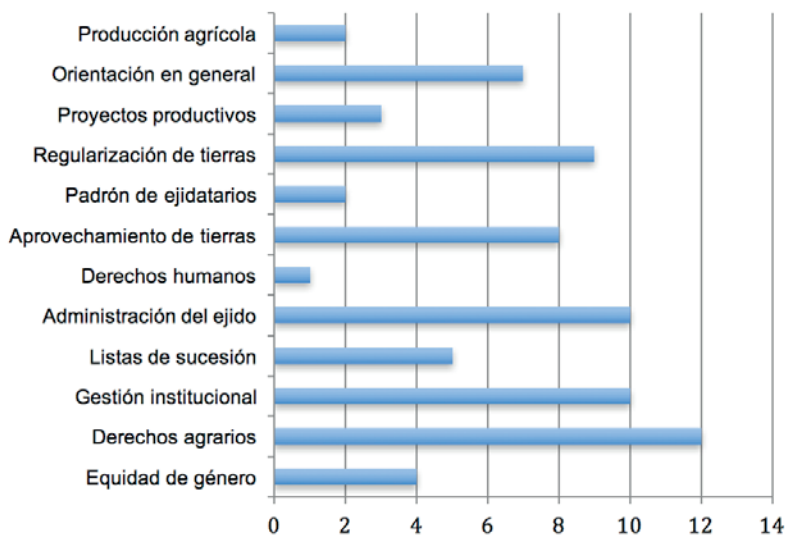
El acceso a la tenencia de la tierra fue una de las líneas de reflexión en los talleres del Encuentro que más criterios de unidad generó entre las asistentes, fue incluso considerado como mecanismo de empoderamiento de las mujeres. Las respuestas sobre cómo pueden tener las mujeres mayor acceso a la tenencia de la tierra se describen en la gráfica siguiente.

### ¿Cómo podría tener la mujer mayor acceso a la tenencia de la tierra?



El tipo de capacitación que más les interesa recibir por parte de la PA es sobre derechos agrarios, siguiéndole gestión institucional y administración del ejido, como se observa en la gráfica siguiente.

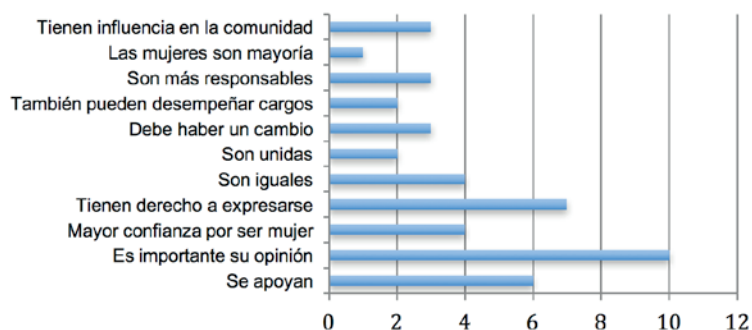
### Capacitación que esperan recibir de la Procuraduría Agraria



La relevancia del voto femenino para su elección como presidenta fue considerado como de suma importancia por 81.4% de las mujeres, quienes defendieron esta postura diciendo que la opinión de la mujer es trascendente, mientras que expresaban también que es su derecho y que entre mujeres son solidarias, unidas y se apoyan. En el siguiente cuadro se muestra la opinión de las presidentas sobre la importancia del voto de la mujer en las asambleas de los ejidos.

Importancia del voto de la mujer en asamblea	Número de opiniones	% de opiniones
Sí es importante	48	81.4
Ambos son importantes	2	3.4
No es importante	9	15.2
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100.0</b>

#### Sí es importante porque



Las presidentas que dijeron que no era tan importante el voto de las mujeres se inclinaron más por el aspecto de la cantidad de mujeres que hay en su núcleo, las razones que exponen para no darle importancia es que son pocas, no son tomadas en cuenta o no hay en su ejido, mientras que quienes dijeron que sí era importante lo justificaron basadas en razones más por equidad y derechos humanos, que por la cuestión aritmética de la elección.

De las 59 presidentas entrevistadas, 22% comentaron haber tenido algún tipo de problema con su familia por ejercer el cargo de presidentas; 46% de ellas refirieron que esos problemas eran principalmente por ausentarse del hogar y desatender sus labores, como el cuidado de los hijos o del aseo, mientras



que otras mencionan que su familia les dice que ellas no tienen necesidad de andar en esos trabajos y “dando vueltas”.

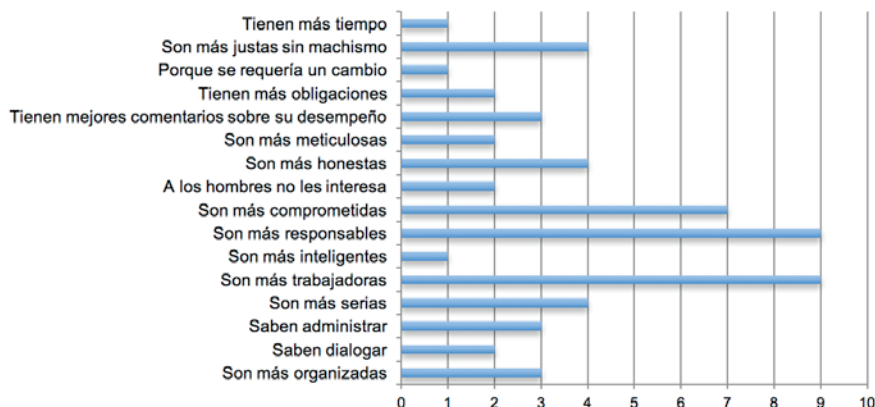
El ejercicio del cargo implica también enfrentarse con viejas disputas entre los compañeros ejidatarios o comuneros, y el manejo de esas situaciones es otro de los motivos por los cuales las mujeres tienen problemas, incluso con sus propios familiares.

Respecto a las capacidades de hombres y mujeres en el cargo de presidente del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, por gran mayoría (74.5%) consideraron que ellas ejercen mejor el cargo, mientras que 24.5% señaló que ambos ejercen bien el cargo y que no es una cuestión de género, sino de cualidades y aptitudes, iguales entre hombres y mujeres. Cabe resaltar que ninguna mujer mencionó que los hombres sean mejores para este cargo.

La mayoría de mujeres refiere que accedieron al cargo por la necesidad de un cambio en el ejido, derivado de los malos manejos y la forma de hacer consensos.

Las presidentas señalan que son mejores las mujeres porque son más honestas, responsables y comprometidas, más serias y justas a la hora de decidir. En las encuestas muchas mencionaban también que, al no tener vicios como el alcohol y el juego, las mujeres son más confiables y mejores administradoras que los hombres.

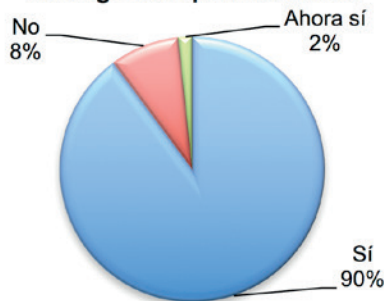
**Las mujeres ejercen mejor el cargo porque**



Por otra parte, 28.8% de las mujeres dice no haber presentado ningún tipo de obstáculo en el ejercicio del cargo, mientras que el resto menciona que el machismo y la falta de apoyo de los demás compañeros ejidatarios es uno de los principales obstáculos para el desempeño de esa actividad. La falta de conocimientos genera inseguridad en el ejercicio del cargo, aunado a la falta de apoyo de las autoridades para las gestiones institucionales.

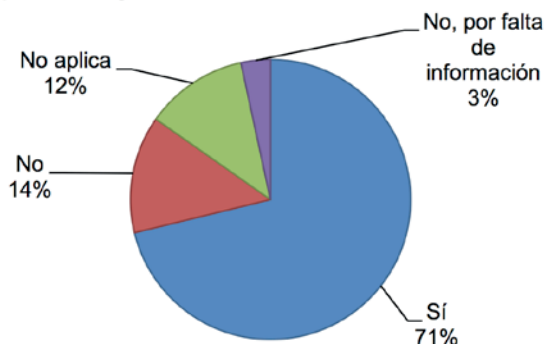
En otro tema, 90% de las presidentas dice que las mujeres en su núcleo agrario son libres de elegir con quién casarse, 8% afirma que las mujeres de sus ejidos no tienen esa decisión en sus manos, y 2% refiere que ahora sí son libres, lo que nos advierte que antes no existía esa libertad. La encuesta arroja que seis de las mujeres presidentas han tenido que someterse a la decisión de alguien más para la elección de su futura pareja.

**En su núcleo agrario, ¿las mujeres son libres de elegir con quién casarse?**



En cuanto a la elección de la maternidad, 71% sí pudo elegir libremente en qué momento embarazarse, en contraste con 14% que no pudo hacerlo; 12% de las mujeres no ha tenido hijos por lo cual no aplica para ellas la pregunta y únicamente una mujer refirió no haber elegido ella, no por una cuestión de imposición, sino por falta de información sobre métodos anticonceptivos.

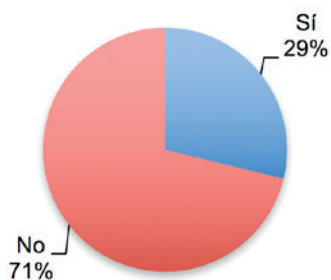
**¿Usted eligió libremente sobre su maternidad?**



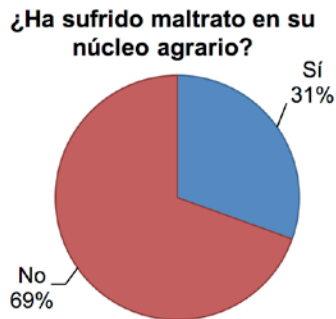
La libertad de decidir sobre su propio cuerpo implica que ellas mismas tengan disposición del mismo, de con quién tener relaciones sexuales y decidir plenamente sobre sí mismas. Solamente 6.7% de las mujeres menciona que no tienen esa libertad.

El maltrato familiar es un tema delicado y desafortunadamente latente aún en los hogares mexicanos, 71% de las presidentas dice que no ha sufrido maltrato familiar mientras que 29% dice que sí ha experimentado violencia en su hogar.

**¿Ha sufrido maltrato familiar?**



En el núcleo agrario las presidentas han sufrido agresiones verbales de parte de los ejidatarios opositores a ellas o por problemas al interior del núcleo.



Por último, 47.5% de las presidentas son casadas o viven en unión libre y, en su mayoría, su esposo se encuentra en casa y no han tenido que migrar, además cuentan con derechos parcelarios y trabajan la tierra.

### Intercambio de experiencias de mujeres con algún cargo en los núcleos agrarios<sup>7</sup>

Durante el *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*, nueve de las mujeres participantes compartieron sus experiencias como método de autoanálisis, encuentro con sus similares y replanteo de proyecto de vida.

**Ana María Ibarra Montoya, ejido Santa María del Río, municipio Santa María del Río, San Luis Potosí.** La Asamblea determinó elegirla como presidenta del Comisariado Ejidal debido a la corrupción ejercida por los hombres en el ejido, enfrenta el problema de la poca participación de los ejidatarios, la falta de la actualización del padrón ejidal integrado por 1 000 ejidatarios ya que muchos han fallecido y sus nombres siguen apareciendo, así como la certificación de las parcelas. Si bien reconoció tener miedo, afirmó que está dispuesta a enfrentar estos problemas.

<sup>7</sup> El método de autoanálisis fue propuesto por el INMUJERES.

**Martha Yaneth Pizaña Castillo, ejido *Bonifacio García*, municipio de Tlaltizapán, Morelos.** La propuesta para ocupar la presidencia del Comisariado Ejidal fue por los ejidatarios de más edad, quienes son mayoría. El primer reto al que se enfrentó fue gestionar, ante el Gobierno Federal y estatal, la eliminación de un túnel de riego que llega del río, el cual tiene aproximadamente tres metros de profundidad por lo que no se podía limpiar y se tenía que dejar a cielo abierto, lo que presentaba un problema ya que los ejidatarios son productores de caña. Señaló que trasladarse a la capital para realizar gestiones para su ejido es un problema, ya que vive a una hora de la capital y en algunas ocasiones tiene que acudir dos veces al día.

Otro reto fue la remodelación de las oficinas de la casa ejidal que tenían 32 años sin que se arreglaran y ahora están en mejores condiciones gracias a las reparaciones, además de la construcción de dos baños, teniendo ahora un lugar digno como ejidatarios. Mencionó que se construyeron dos viveros de los cuales uno planean utilizarlo para el cultivo de orquídeas, porque en su ejido existe una de las especies más cotizadas. También tienen un balneario ejidal el cual se administra junto con el Comité de Organización y el Consejo de Vigilancia.

En el futuro le gustaría ser líder de una asociación cañera y estar en alguna organización campesina para demostrar que las mujeres pueden a pesar de las diferencias ya que ellas enfrentan más obstáculos que los hombres, ellos tienen miedo que las mujeres los manden, pero como mujeres tienen mayor capacidad administrativa.

**Conchita Martínez Terán, ejido *Esfuerzo del Trabajo*, municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.** En su ejido existen 28 ejidatarios, siendo un reto que haya podido acceder como representante por cuestiones de género, considera que el secreto está en poder ceder y buscar por otros lados lo que nosotras queremos, así como saber negociar con la voluntad de los hombres para poder llegar a un acuerdo, incluso con la resistencia que los hombres tienen a que lo mande una mujer.

Su trabajo en el ejido ha consistido en la realización de pláticas teórico-prácticas de: piscicultura, lombricomposta, cuidado del medio ambiente mediante talleres de reciclaje de residuos inorgánicos (elaborando carteras, escobas

y otros artículos de estos residuos), educación sexual de los jóvenes y separación de la basura, ya que su recolección en el ejido solo es dos días a la semana.

**Edith Martínez Fonseca beneficiaria de un proyecto productivo por parte de la CDI, en Toluca, México.** Refirió que participar en el Encuentro fue una experiencia diferente pero no menos importante:

Los talleres nos dejan aprendizajes que llevaremos siempre, no conocemos todos nuestros derechos por lo que el taller de empoderamiento y derechos humanos nos deja más conocimientos sobre a dónde podemos recurrir, a pesar de la igualdad de género que se ha estado logrando aún hay mujeres oprimidas por la mano del hombre, las exhorto a que lo que aprendimos aquí lo pongamos en práctica, que 57 contagien a otras 57 y ellas, a su vez, a otras 57 mujeres y así lleguemos a más gente para poder cambiar la situación que estamos viviendo, somos un pilar de la familia pero no debemos quedarnos solo en las tareas del hogar, como mujer aprendí que mi pareja me debe ayudar, quienes tengan hombres en casa díganles que tienen que apoyar en las labores.

No soy ejidataria, no tengo tierras, no sé si más adelante pueda tener terrenos, al principio pensé que sería aburrido estar en un taller para ejidatarias, pero pertenezco a un ejido y fue muy interesante lo que aprendimos en el taller de la PA por lo que ahora sé que puedo auxiliar al comisariado de mi ejido cuando tenga dudas, porque en la comunidad somos uno solo y lo que afecta a uno nos afecta a todos.

En cuanto a protección civil “me percaté que no tenemos formación, todos podemos ayudar, si bien no vamos a vivir la misma situación, no estamos exentos a vivir un temblor o una inundación, de ahí que sea muy importante prevenir para salvar vidas, es parte de lo que aprendimos”.

**Alma Elisa Segovia Lara, ejido Plan de Ayala I, municipio Soto La Marina, Tamaulipas.** Consideró que su historia era difícil ya que ella radicaba en Ciudad Madero, Tamaulipas y su madre empezó en una organización para solicitar tierras, a ella le gustaban las flores, por lo que su madre la consideró para la solicitud de tierras, en Soto La Marina se posesionaron de tierras, en unas vacaciones fue y vio lo bonito que era, le agradó el clima y la tierra para sembrar todo lo que le gustaba.

En 17 años tuvieron conflictos agrarios porque no se arreglaba la tenencia de la tierra y esto dividió a sus compañeros que eran 80, la gente se empezó a cansar de no tener respuesta a los conflictos. Por la división y el conflicto de las tierras estuvo en la cárcel, pero el municipio de Soto La Marina la apoyó con dos abogados y un representante municipal, derivado de esto se dio cuenta que su mamá estaba mal asesorada y que se tenía que firmar un contrato de compra-venta porque el terreno tenía dueño, pero su mamá se negaba a pagarlo, ella es una mujer con un carácter muy fuerte por lo que los compañeros le tenía miedo y ella también le temía, pero le dijeron que era la elegida porque “para que el palo apriete tiene que ser de la misma leña”, así fue como aceptó la asesoría de los abogados y ser representante de los campesinos.

Su mamá le dejó de hablar, en las mesas de negociación ella le gritaba, situación que la hacía decaer, sin embargo, representar a más personas le dio fuerzas para seguir con la compra-venta que fue firmada, afortunadamente ahora están en paz y ya tienen certificados parcelarios.

**Juana Guerrero Vargas, ejido *Tenexpa*, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.** Señaló que su madre la puso como sucesora porque siempre andaba con ella, más que los varones, su mamá cultivaba y a ella le gustaba y le sigue encantando, señaló que todo lo que tiene es gracias a la tierra por la que siente mucho amor, se casó a los 17 años, a su esposo no le gustaba la tierra pero a ella le agrada cultivar coco, plátano y mango, su esposo era chofer y venía a la ciudad a vender, así era como compartían las obligaciones, ella en la tierra y él vendiendo lo que ella cultivaba.

En su ejido el más joven tiene 50 años, los señores de mayor edad la apoyaron y por eso ganó las elecciones. Lleva año y medio en sus funciones, teniendo acceso a muchos apoyos, dijo que actualmente se está gestionando la depuración del padrón y el depósito de las listas de sucesión.

**María Socorro Esperides Camacho, ejido *Santo San Nicolás Zoyapetlayuca*, Puebla.** Es la primera presidenta del Comisariado Ejidal, en 2014 adquirió la calidad de ejidataria, su abuela le heredó el derecho, aunque tiene tres hermanos hombres. Señaló que tiene dificultades para trabajar en el ejido, primero por ser mujer y también porque únicamente 20% en el ejido son mujeres, su reto es realizar un estudio de impacto porque el ejido ya no tiene agua

por lo que se tiene que buscar un cultivo que necesite poca agua y que esta no se acabe, ya que los ejidos cercanos están pasando por lo mismo. También tienen problemas porque los datos del PROCEDE no coinciden y es necesario resolver las confusiones que se han generado. Resaltó que en su municipio aún realizan el trueque que ayuda a la población a allegarse de diversos productos, por lo que es muy famoso.

**Eligia Sánchez Velázquez, ejido *San Miguel Canoa*, municipio Puebla, Puebla.**

Soy la primera mujer ejidataria entre 1 200 ejidatarios, anteriormente fui gestora en mi comunidad apoyando a las personas que no saben leer y escribir, realizando los trámites de las actas de nacimiento, también a las personas mayores con los apoyos de PROCAMPO, me gustaba apoyar pero no quería, en un principio, tener una obligación como esta por el apoyo que he brindado me propusieron. Al inicio los hombres me descalificaban porque decían que no sabía nada del campo, mi contrincante en Asamblea dijo que no sabía del campo que debía dedicarme a la casa.

Pero Eligia ganó y el primer reto fue que la reconocieran como presidenta porque aseguraban que hasta que demostrara que sabía entonces la iban a reconocer. Por tradición el Comisariado Ejidal hace la fiesta patronal, por lo que buscó el apoyo de la gente. Espera que después de ella pueda haber más mujeres que participen en el comisariado.

**María Roselia Jiménez Pérez, ejido *Campesinos Unidos*, municipio Comitán, Chiapas.** Después de oír el testimonio de cada una de las mujeres que participaron dijo que su historia era similar. Destacó que “las mujeres no tienen la tierra solamente por el amor a la tierra, sino que también es parte de nuestra cosmovisión que conservamos, que la madre tierra es sagrada, y tenemos que defenderla”.

Cantó el fragmento de tres canciones en su lengua materna: el Tojolabal, mencionó que una fue compuesta por varias mujeres del continente americano y dos de su autoría, una de ellas es canción de cuna que le compuso a una compañera que cada vez que compartía su historia lloraba mucho, porque fue la quinta hija en su familia y su padre había ordenado que la abandonaran o la arrojara a los puercos, porque él no quería más mujeres, sin embargo, la madre



por el amor que le tenía no lo hizo, señala que esta canción es un homenaje a las mujeres porque “Cuando una mujer nace hay fiesta y el ceniztle canta”.

## Entrevistas de semblanza

Las encuestas realizadas a las mujeres presidentas del comisariado permiten tener un acercamiento cuantitativo de cómo son las mujeres que han ganado la elección en su ejido o comunidad, sin embargo, esta técnica de investigación tiene limitaciones porque se ciñe a 57 preguntas establecidas y no logra profundizar en temas que consideramos importantes:

¿Cómo hacen política las mujeres al interior de su núcleo agrario; cómo logran sortear las conductas discriminatorias y machistas en la sociedad; de qué manera logran crear consensos; cuál es la visión femenina del desarrollo agrario; qué proyectos consideran importantes para el bienestar de sus integrantes; cómo son sus relaciones con las instituciones gubernamentales; qué alianzas al exterior del ejido construyen, y después del cargo de presidenta del comisariado, las mujeres vislumbran competir por nuevos cargos?

Para indagar sobre los temas anteriores se usó la técnica de entrevistas a profundidad, también conocidas como entrevistas de semblanza, con ellas se construyen relatos que permiten conocer etapas de la vida de las personas, realizadas con preguntas claves previamente elaboradas. El eje transversal es la participación política en el cargo de presidenta del comisariado en torno al cual giraron las conversaciones. La importancia de los entrevistadores recae en la tarea de visibilizar y sensibilizar por medio de la historia de vida de las personas.

Para obtener esta información, metodológicamente se elaboró una guía de entrevista que trataba los temas anteriores y estuvo a cargo de jóvenes universitarios, ajenos a las instituciones participantes, lo que permitió que las mujeres pudieran llevar un diálogo fluido, sin temores a exponer críticas a los funcionarios, las instituciones y a los gobiernos. Las presidentas del comisariado conocían cuál era la actividad de los universitarios, quienes ya han aplicado con anterioridad esta técnica, así que hablaron y nos dieron a conocer con profundidad su *visión*.

Los resultados obtenidos son amplios y por su extensión se decidió presentar aquí únicamente las conclusiones. La importancia de esta técnica permite “entender” al sujeto de investigación.

Si entendemos cuáles son los intereses de las mujeres que se abren paso en el medio rural, lograremos dirigir acciones, construir políticas sociales que lleven al desarrollo agrario desde la *visión de los sujetos que construyen su propia historia*.

Las entrevistas de semblanza corresponden a María del Carmen Amezcua Sandoval, del ejido *Barrón*, Sinaloa; Eligia Sánchez Velázquez, del ejido *San Miguel Canoa*, Puebla; Tomasa Castro, del ejido *La Piedad*, Estado de México; María Roselia Jiménez, del ejido *Campesinos Unidos*, Chiapas, y Rosa Elba Cenceros, del ejido *Laguna de las Vacas*, Chihuahua.

A continuación, las conclusiones de las entrevistas de semblanza.

La corrupción en el ejido por malos manejos de los recursos económicos y patrimoniales, es la puerta de entrada para que las mujeres sean propuestas para ocupar el cargo de presidentas del comisariado.

Las mujeres también son propuestas a ocupar el cargo porque el anterior presidente del comisariado (varón), consideró que podría manipularla, controlarla para la toma de decisiones, en estos casos, las llevan al cargo al ser propuestas por un grupo dominante, el comisariado saliente se autonoombra “asesor” y el primer acuerdo es que no realizará la mujer nada que no esté acordado previamente.

Las mujeres tienen poca o nula experiencia en pertenecer a partidos políticos, su práctica en otras esferas organizativas se concreta en comisiones religiosas y de gestión ante dependencias gubernamentales. No encontramos la presencia de organizaciones no gubernamentales encargadas de la filantropía, a las cuales las mujeres tienen conocimiento de su existencia.

La falta de experiencia política las hace presa de celadas administrativas en la ejecución y supervisión de proyectos sociales y productivos, por parte de sus enemigos o contrincantes pertenecientes o no al ejido. Cabe señalar la experiencia de una de las presidentas que paralelamente al seguimiento de un programa de manejo forestal donde participan brigadas a su cargo, sin saberlo,

otra dependencia realiza un recorrido de vigilancia y detienen por corte indebido a varios hombres, posteriormente, acusada por uno de sus contrincantes de promover el encarcelamiento de los talamontes estuvo a punto de ser linchada en su propia casa.

Ante la falta de experiencia política buscan relacionarse con actores políticos, no para realizar acuerdos, sino que los utilizan para concretar gestiones ante dependencias gubernamentales.

La prueba que algunas presidentas han tenido que librar para ser reconocidas en su liderazgo es la capacidad para organizar, gestionar y tener el control de la fiesta del pueblo, en donde deben concretar acuerdos con diversos sectores con poder: el eclesiástico, empresarial, civil y policiaco, “La fiesta se hace y la disfrutan todos”, luego entonces, se concreta el reconocimiento y liderazgo.

El conocimiento de los derechos civiles, las leyes y el acceso a abogados, son los instrumentos de las presidentas del comisariado para dar argumentos y convencer a los ejidatarios sobre sus propuestas, respecto a diversos asuntos que deben tratar en las asambleas. Las leyes son medios para la defensa de ataques y hacer política.

Los mejores argumentos y pruebas son los papeles oficiales, los cuales sustentan las propuestas más idóneas a desarrollar en sus núcleos agrarios. En materia agraria, las copias certificadas del RAN no pueden ser impugnadas por lo que se convierten en documentos con gran valor al presentarse ante la Asamblea.

La presencia del visitador agrario de la PA en las asambleas es importante para las presidentas, porque su participación imparcial y asesoría legal permite desahogar más ágil el orden del día y defenderse de los ataques de sus rivales ante sus propuestas.

La valentía de las mujeres frente a caciques regionales las hace susceptibles de liderar causas de defensa de las tierras, un hombre es casi incapaz de amenazar a una mujer pública.

Las giras de delegados federales a cargo de instituciones son los espacios idóneos, al parecer, para que las presidentas establezcan relaciones de trabajo

para la ejecución de programas. Las oficinas no son los lugares apropiados, solo después de tener comunicación con el delegado en la gira.

La soltería es oportunidad para tener libertad de tiempo y de toma de decisiones; mientras que las mujeres con pareja deben compartir la vida con un hombre que acepte su liderazgo y la responsabilidad de representación en el ejido.

Las mujeres electas para el cargo de presidenta del comisariado comparten características como ser perseverantes, solidarias, con carácter y decisión, preocupadas por los problemas sociales, los servicios públicos, los proyectos productivos del núcleo agrario, tienen presencia y honorabilidad.

Las mujeres que tienen mayor nivel de estudios que los demás ejidatarios, las hace más potenciales a ocupar el cargo, mientras que quienes no poseen mayores estudios que sus compañeros ejidatarios sobresalen en la capacidad de gestión y habla de lengua indígena.

Independientemente de poseer o no mayores estudios que los demás ejidatarios de donde son originarias las presidentas del comisariado, todas comparten la nula experiencia de tener cursos o talleres de capacitación que les permitan tener conocimientos y habilidades para el ejercicio de la representación ejidal.

Para ser propuesta para el cargo de presidenta del comisariado no es requisito ser experta en el trabajo directo en la parcela, pero sí deben conocer cómo se realizan las labores agrícolas.

Las mujeres presidentas del comisariado hacen política, sin querer ser políticas; sortean las conductas machistas de sus contrincantes y crean consensos mediante el uso del derecho; su visión femenina y principales proyectos del desarrollo agrario están fuertemente vinculados con el desarrollo social, la mejora de la infraestructura del ejido y la seguridad.

Por último, el tema de la reelección fue abordado ampliamente, con propuestas para modificar la Ley Agraria y pueda ser permitido, sobre la base de que los presidentes municipales y diputados ya podrán hacerlo próximamente.

## Exposición de conclusiones del *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*

### **EMPODERAMIENTO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

- Formar un instituto municipal de las mujeres para reproducir estos talleres y gestionar nuestros proyectos;
- La información es poder, por tanto, hay que difundir nuestra información y tratar de replicarla en nuestras comunidades;
- Conocer nuestros derechos para ejercerlos;
- Revisión de lineamientos de PROSPERA para acceder a dichos recursos;
- Derecho a un ambiente sano en nuestras comunidades;
- Derecho a la salud con chequeos médicos para evitar cáncer de mama;
- Tener más tiempo para nosotras mismas (aumentar nuestra autoestima);
- Confiar en nuestras capacidades;
- Que la participación política no es únicamente de los hombres;
- Fortalecer el derecho a la educación;
- Valorarnos y reconocernos como líderes;
- Lograr toma de conciencia;
- Reeducarnos en todos los ámbitos;
- No discriminación por parte de las instituciones;
- Promover aún más la igualdad entre hombres y mujeres;
- Compartir experiencias;
- Programa de medio ambiente, plan de gestión medio ambiental;
- Respeto y educación para transmisión de valores desde el hogar;
- Trabajar en temas de autoestima y liderazgo;
- Hacer diagnósticos para saber realmente las necesidades de los ejidos y buscar ayuda en instituciones orientadas a resolver dichas necesidades;
- Jornadas de Registro Civil en los ejidos;

- Acercarse a las asociaciones para que estas den talleres sobre derechos humanos en las comunidades, teniendo así promotoras y promotores;
- Capacitación en tecnologías de la información;
- Salarios dignos para el comisariado;
- Ejercer correctamente nuestro empoderamiento;
- Corresponsabilidad de género para no ejercer violencia, y
- Respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

### **ACCESO A LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En este taller las mujeres aprendimos los actuales derechos agrarios, como los que se mencionan a continuación:

- El derecho a elaborar nuestra lista de sucesión para heredar sin problemas;
- Certificar nuestros derechos agrarios a través de los programas federales como fue el PROCEDE y el actual Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR);
- El derecho a recibir certificados parcelarios y de uso común en los procesos de certificación;
- Tratamos el asunto del dominio pleno como un derecho de los ejidatarios a poder adoptarlo cuando así convenga a sus intereses, y los casos en que se conserva la calidad de ejidatario o ejidataria;
- Identificamos que los ejidos pueden realizar reasignaciones de tierra posteriores a la certificación, permitiendo la creación de nuevas parcelas para los ejidatarios o para proyectos colectivos que permitan el desarrollo agrario;
- Precisamos que los sujetos agrarios son los ejidatarios, quienes tienen derecho de voz y voto en la Asamblea para la toma de decisiones sobre las tierras del núcleo agrario;
- Que los poseionarios son un nuevo sujeto agrario a partir de la reforma constitucional en 1992, permitiendo a los hijos de ejidatarios tener seguridad jurídica en las parcelas otorgadas por la Asamblea;

- Que otro nuevo sujeto agrario es el vecindado, quien debe ser reconocido por la Asamblea y reunir el requisito de haber vivido por lo menos un año en el asentamiento humano;
- Cabe resaltar que la mayoría de las presentes adquirimos la calidad de ejidatarias y comuneras por sucesión del padre, madre, tío, abuelo, esposo, incluso en los casos de tener hermanos varones, o por consenso de la familia, en algunos casos la sucesión se hizo por persona sin lazos con-sanguíneos al haber estado a su cuidado, en los menores de los casos, somos ejidatarias por resolución presidencial, por compra, por cesión de derechos parcelarios por parte de los padres, y por sentencia del Tribunal Unitario Agrario;
- Pudimos conocer que la Ley Agraria vigente permite que las mujeres pueden ser sujetos de derecho agrario y que, actualmente, la cuarta parte son mujeres con plenos derechos agrarios;
- Observamos con gran interés que, del total de comuneros, las mujeres con esta calidad agraria son 28.9%; mientras que, del total de ejidatarios, las mujeres ejidatarias son 21.8%;
- Coincidimos que lo más importante para que las mujeres tengamos acceso a la tenencia de la tierra es tenerle amor a la tierra, para trabajarla, no para enajenarla;
- Las mujeres hemos encontrado en este evento que el medio de acceso a nuestros derechos agrarios ha sido a través de la elaboración de la lista de sucesión, por lo que nos comprometemos a difundir en nuestros ejidos que los compañeros ejidatarios realicen la suya;
- Reafirmamos los conocimientos sobre las facultades del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia y reconocimos que la Asamblea es el órgano supremo de toma de decisiones del ejido o comunidad;
- La mayoría somos la primera mujer que funge el cargo de presidenta del Comisariado Ejidal en nuestro núcleo agrario, lo cual muestra el cambio que estamos viviendo apoyadas por las y los ejidatarios quienes deposita-

ron su confianza en nosotras, esperando se den cambios para el beneficio de nuestros núcleos;

- Coincidimos que las mujeres somos presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales porque somos honestas, comprometidas, organizadas, responsables, tenemos mayor apego a la tierra y sabemos administrar sus recursos, informamos a la Asamblea, tenemos un trato más cercano y solidario con los ejidatarios o comuneros apoyándolos para resolver los problemas que se les presenten;
- Conocimos con agrado que 21 292 mujeres participan en los cargos del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia como propietarias, de los cuales 1 233 ocupan el cargo de presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, una muestra somos todas las que estamos presentes;
- Concluimos que el voto de nuestras compañeras ejidatarias es importante para poder seguir ocupando estos espacios, ya que apoyándonos podemos lograr cambios;
- Las principales dificultades con las que nos enfrentamos para ejercer nuestras funciones como presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales son las siguientes: el reclamo de la familia o pareja por las labores del hogar; las críticas por ser un cargo en el que la mayoría de las personas con las que se trata son hombres; el machismo; el tiempo de traslado a las oficinas de la PA y el RAN, así como los horarios en los que estas instituciones brindan atención, además el hecho de que en muchos núcleos agrarios la mayoría de sus integrantes son de la tercera edad;
- Solicitamos mayor capacitación por parte de las instituciones que nos acompañan para poder realizar proyectos productivos;
- Solicitamos que existan oficinas de la PA y del RAN más cercanas a los núcleos agrarios para realizar los trámites correspondientes, principalmente en aquellos estados que tienen un territorio amplio, implicando hasta 12 horas de traslado a la capital de estos estados en donde se encuentran las oficinas;



- Solicitamos que el RAN agilice los trámites que presentamos para solucionar nuestros problemas;
- Consideramos que es una oportunidad de constituirnos en una red nacional de presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales para lograr nuestra visualización en las políticas públicas de igualdad de género en materia agraria;
- Celebramos la realización de este encuentro donde pudimos compartir nuestras experiencias y reafirmar conocimientos que llevaremos a nuestros núcleos agrarios, por lo que solicitamos la continuación de reuniones nacionales, y que se lleven a cabo en los estados para que nos permita conocer a otras mujeres presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y con nuestras propuestas, poder mejorar la situación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, y
- Para que todas las mujeres que asistimos podamos estar comunicadas, se propone formar una red de presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales mediante un grupo de WhatsApp.

#### **SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES Y LOS RECURSOS NATURALES**

- Persisten las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para el acceso, uso, aprovechamiento y propiedad de los recursos naturales de los territorios ejidales, comunales y comunitarios;
- El campo requiere mayor atención por el gobierno, esto impacta a hombres y mujeres;
- Hay un deterioro y mal aprovechamiento de nuestros recursos;
- La propiedad y decisión sobre nuestros recursos naturales sigue en manos de los hombres;
- Las mujeres que somos autoridad debemos hacer un diagnóstico para tener un mejor control de nuestros ejidos y comunidades, y
- Las mujeres son más cuidadosas de los recursos naturales.

### PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el *Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas* las mujeres participantes propusieron que en las políticas públicas se incluya la perspectiva de género para lo siguiente:

- Que se busque la permanencia a las mujeres representantes agrarias y se fomenten cuotas de género para la igualdad;
- Que los recursos de proyectos o programas lleguen directamente a los ejidos y comunidades;
- Que se destinen recursos para fortalecer a las mujeres que somos representantes;
- Que se destinen incentivos para el fortalecimiento y rescate del campo con recursos económicos, programas, proyectos y asesorías;
- Que se impulsen acciones para descontaminar barrancas y ríos;
- Cambiar la mentalidad de los varones ejidatarios y comuneros para que hereden también a las mujeres;
- Fomentar el estudio a través de becas y estímulos para hijos e hijas de ejidatarios/as;
- Que no se condicionen los créditos del campo a la propiedad de la tierra porque limita a las mujeres;
- Que los programas de subsidios no condicionen la propiedad de la tierra para acceder a ellos;
- Proponer una iniciativa de ley para que las mujeres accedan directamente a la tierra;
- Que se promueva la cesión de la tierra a mujeres jóvenes;
- Existencia de apoyos para proyectos asociados al cuidado y conservación de los recursos naturales;
- Mayor adquisición de derechos para las mujeres sobre la tenencia de la tierra;
- Regularización de la tierra;

- Mayor acceso a los recursos federales para las mujeres orientados a desarrollar proyectos;
- Simplificación de requisitos para los programas dirigidos al campo;
- Precios de garantía, pago justo y oportuno;
- Capacitación para el desarrollo de habilidades para la gestión, organización y producción, y
- Que se realicen diagnósticos sobre la problemática de mujeres rurales, campesinas e indígenas.

Es importante mencionar que después del Encuentro, 20 presidentas del comisariado asistentes mantienen comunicación por medio de WhatsApp.

